

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant
MEDELLIN
REPORTE DE TRASLADOS

TRASLADO No. 033



Fecha del Traslado: 16/08/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05000312000220210002700	Extincion de Dominio	FISCALIA 52 ED	JHONATTAN MANUEL VASQUEZ DUQUE	Traslado Art. 141 Cód. Ext. Dom 10 días Conforme con lo ordenado mediante auto de sustanciación Nro. 253 de 14 de agosto de 2023, se corre traslado a los sujetos procesales e intervinientes, por el término común de diez (10) días para que de acuerdo a sus intereses procesales y de defensa: 1. Soliciten la declaratoria de incompetencia y presentar impedimentos, recusaciones o nulidades. 2. Aporten pruebas. 3. Soliciten la práctica de pruebas. 4. Formulen observaciones sobre la demanda de extinción del derecho de dominio presentada por la Fiscalía si no reúne los requisitos, tal y como lo dispone el artículo 141 del CDEDD. (Traslado fijado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado)	16/08/2023	16/08/2023	30/08/2023
05000312000220220005300	Extincion de Dominio	FISCALÍA 18 DEEDD	EVELIO JESÚS GIRALDO GIRALDO	Traslado común Conforme con lo ordenado mediante auto de sustanciación Nro. 244 de fecha 09 de agosto de 2023, se procede a correr traslado independiente al delegado del Ministerio Público, procurador 122, Dr. Luis Fernando Sanín, por el término de cinco (05) días, para si lo considera pertinente, solicite o aporte pruebas, tal y como lo dispone el artículo 82 numeral 6º de la Ley 1453 de 2011 que modificó la Ley 793 de 2002. (Traslado fijado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado- Traslados)	16/08/2023	16/08/2023	23/08/2023
05000312000220230004000	Extincion de Dominio	DIANA MARCELA MARTÍNEZ GARCÍA	FISCALÍA 65 DEED	Traslado común Conforme con lo ordenado mediante auto interlocutorio Nro. 031 de fecha 09 de agosto de 2023, se procede a correr traslado común a los demás sujetos procesales por el término de cinco (05) días, ello atendiendo a lo dispuesto por el artículo 113 del Código de Extinción de Dominio CED. (Traslado fijado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado)	16/08/2023		

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	------------	---------------	-------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1708 DE 2014 , SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 16/08/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIO (A)